



SAN LUIS, 1 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 598/2025.- Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Sistemas de Computación del Departamento de Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por RCS-3-89/25, propone un orden de mérito y la designación de la Esp. Mercedes Deolinda BARRIONUEVO en el cargo motivo del presente llamado, en virtud de sus antecedentes y clase de oposición.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el orden de mérito propuesto por el Jurado y la designación de la Esp. Mercedes Deolinda BARRIONUEVO en dicho cargo.

Que el Consejo Directivo, en su sesión Ordinaria del día 27 de noviembre de 2025, resolvió aprobar por unanimidad el orden de mérito y auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Esp. Mercedes Deolinda BARRIONUEVO.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen y orden de mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Concurso:

1º Mercedes Deolinda BARRIONUEVO

2º Desierto



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis la designación de la Esp. Mercedes Deolinda BARRIONUEVO (DNI N° 28677972), en UN (1) cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Área de Sistemas de Computación del Departamento de Informática de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria Administrativa y Planeamiento Dra. Andrea Fabiana VALLONE (facultada por Res. RCD-3-187/25).

Hoja de firmas